Universidad de Navarra

Habilidades directivas y recursos humanos

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Esta asignatura capacita al estudiante para liderar equipos y gestionar el talento humano en entornos de hospitalidad, integrando el desarrollo personal con la dirección estratégica. A través de un enfoque centrado en el liderazgo consciente, se promueve la reflexión sobre el propósito institucional, la motivación y el autoliderazgo como base para influir positivamente en los demás. Además, se abordan herramientas clave para la comunicación, la gestión del cambio y la resolución de conflictos, así como las funciones y responsabilidades del director y su participación en la organización.

En el ámbito de los recursos humanos, se profundiza en la legislación laboral y en los principales procesos de gestión de personas, incluyendo la selección, la formación y capacitación del personal, la formación continua, la evaluación del desempeño y las estrategias de fidelización. De este modo, la asignatura prepara al profesional para dirigir equipos de forma eficaz y construir culturas organizativas sólidas, éticas y orientadas al cuidado.

- **Titulación**: Máster en Diseño y Gestión de Servicios de Hospitalidad
- **Módulo/Materia**: Gestión de servicios de hospitalidad/Procesos generales aplicados a la hospitalidad
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Segundo semestre
- **Carácter**: Obligatoria
- **Coordinador:** Francesco Vincenzo Giarmoleo
- **Profesorado**: Álvaro Lleó, Nacho Contreras Álvarez, Carlos Martí, Luis Méndez
- **Idioma**: Castellano
- **Aula, Horario**: Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 y sábados de 8:45 a 13:45

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- Formular estrategias de dirección de equipos de trabajo multidisciplinares en servicios de hospitalidad que reflejen respeto e igualdad.
- Evaluar los procesos del personal de los servicios de hospitalidad (como búsqueda de personal, incorporación y vida laboral) para su mejora.

PROGRAMA

- Parte I. Habilidades directivas:
 - Funciones de los directores
 - Responsabilidades de los directores
 - Competencias de los directores
 - Participación en la organización y motivación
- Parte II. Recursos Humanos:
 - Dirección Estratégica de RRHH
 - Descripción de puestos de trabajo
 - Selección de personal
 - Formación continua como herramienta de desarrollo
 - Capacitación del personal
- Parte III. Legislación laboral.
 - Tipos de contratos
 - Formalización de contratos
 - Modificación de contratos

- Extinción de contratos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases teórico-prácticas: 40 horas
- Trabajos individuales y/o en grupo: 70 horas
- Estudio personal: 40 horas

EVALUACIÓN

REQUISITOS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es obligatoria. En caso de que el/la estudiante falte a más del 10% de las horas de clase programadas, la asignatura se considerará suspendida y la calificación final será automáticamente de 4.0, independientemente del rendimiento académico en otras actividades evaluativas.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación en convocatoria ordinaria se estructura de la siguiente manera:

- Resolución de problemas y/o casos prácticos: 30%
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo: 40%
- Exámenes: 30%

Los componentes de resolución de problemas y/o casos prácticos, así como la evaluación de trabajos y proyectos, pueden contemplar tanto el desempeño individual como el trabajo colaborativo.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación en convocatoria extraordinaria se estructura de la siguiente manera:

El estudiante que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen en la convocatoria extraordinaria, que abarca la totalidad del temario de la asignatura. La calificación obtenida en dicho examen constituirá la nota definitiva de la asignatura.

No se contemplan trabajos en equipo, y se exige un dominio profundo de los contenidos abordados en la asignatura.

PLAGIO Y COPIA

En caso de plagio en la entrega de trabajos y otras irregularidades como copiar en los exámenes, se sancionará de acuerdo con la normativa.

El plagio consiste en “presentar el trabajo o las ideas de otra persona como propias, con o sin su consentimiento, al incluirlas en tu trabajo sin el debido reconocimiento. Esto se aplica a cualquier tipo de material—impreso, digital, inédito o generado por inteligencia artificial” (University of Oxford, s.f.).

Para más información sobre formas específicas de plagio, como la copia literal, la paráfrasis sin cita, la colusión, la referencia inexacta y el autoplagio, consulta la guía sobre habilidades académicas de la Universidad de Oxford: https://www.ox.ac.uk/students/academic/guidance/skills/plagiarism.

Nota sobre el uso de IA: el contenido generado por inteligencia artificial no debe citarse como autor. En esos casos, deben citarse las fuentes originales en que se basa el contenido generado por IA, no la herramienta de IA en sí. En caso contrario, el uso de texto generado por IA sin reconocimiento adecuado también se considera plagio.

Referencia

University of Oxford. (s. f.). *Plagiarism*. En *Academic Skills*. Recuperado el 10 de junio de 2025, de https://www.ox.ac.uk/students/academic/guidance/skills/plagiarism

HORARIOS DE ATENCIÓN

Previa cita por correo electrónico con el profesor correspondiente:

- Francesco Vincenzo Giarmoleo: fgiarmoleo@unav.es
- Álvaro Lleó: alleo@unav.es
- Nacho Contreras Álvarez: ncontrerasalvarez@gmail.com
- Carlos Martí: cmarsan@external.unav.es

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS